



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1486 -2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión regular realizada a la Estación Reductora de Presión N° 1, y KP 493+744, 501+379, 504+468, y 521+274, del DdV del Sistema de Transporte por Ductos de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural, operado por la empresa Transportadora de Gas del Perú.

Referencia : Informe de Supervisión N° 1486 -2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada del 17 al 18 de octubre de 2013, a las instalaciones de la Estación Reductora de Presión N° 1, y KP del DDV 493+744, 501+379, 504+468, y 521+274, del Sistema de Transporte por Ducto de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural, operado por la empresa Transportadora de Gas del Perú.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con fecha 06 de diciembre de 2000, se publicó la R.S. N° 101-2000-EM, a través del cual se aprobó el Contrato BOOT de Concesión de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al City Gate, que celebran el Ministerio de Energía y Minas y Transportadora de Gas del Perú S.A. (en adelante, TGP).
- 2.2 Con fecha 16 de diciembre de 2009, mediante R. D. N° 468-2009-MEM/AAE se aprobó el Plan de Manejo Ambiental de Operaciones del Sistema de Transporte por Ductos de Gas Natural y, Líquidos de Gas Natural, Camisea Lima (Perú).
- 2.3 Del 20 al 21 de febrero de 2013, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA) realiza la supervisión ambiental regular a la Estación Reductora de Presión N° 2 (PRS2), y a la Base Logística San Clemente, del Sistema de Transportes por Ductos de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural, lo cual consta en Actas de Supervisión N°s 008406, 008407, 008408, y 008409.
- 2.4 El 22 de agosto de 2013, el OEFA realiza la supervisión ambiental regular a la Estación Reductora de Presión N° 2 (PRS2), y a la Base Logística San Clemente, del Sistema de Transportes por Ductos de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural, lo cual consta en Acta de Supervisión N° 008437.
- 2.5 Del 17 al 18 de octubre de 2013, el OEFA realiza la supervisión ambiental a la Estación Reductora de Presión N° 1, y KP 493+744, 501+379, 504+468, y 521+274 del DdV del Sistema de Transportes por Ductos de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural, lo cual consta en Acta de Supervisión N° 008449.
- 2.6 Con fecha 25 de octubre de 2013, mediante registro de mesa de partes N° 032074, la empresa TGP entregó a través de la carta N° TGP/GELE/INT-09309-2013, los documentos de la solicitud de información indicadas en el acta de supervisión N° 008449.





- 2.7 Con fecha 26 de noviembre de 2013, mediante registro de mesa de partes N° 035224, el Laboratorio Inspectorate Services Perú S.A.C. entrego el Informe de Ensayo de Análisis de Aguas Superficiales N° 106381L/13-MA.
- 2.8 Con fecha 29 de noviembre de 2013, mediante registro de mesa de partes N° 035675, el Laboratorio Inspectorate Services Perú S.A.C. entrego el Informe de Ensayo de Análisis de Aguas Superficiales N° 106421L/13-MA.

3. DE LA SUPERVISIÓN

3.1. UBICACIÓN

El Sistema de Transporte por ductos (STD) de TGP está formado por dos tuberías: un gasoducto de 729 km. que transporta Gas Natural (GN) y un poliducto de 557 km. que transporta Líquidos de Gas Natural (LGN). Ambos ductos se inician en la Planta de Gas en Malvinas, en el distrito de Echarate, provincia de La Convención, en el departamento del Cusco, atraviesan la Cordillera de los Andes y llegan a la Costa; finalizando en el City Gate de Lurín y en la Planta de Fraccionamiento en Pisco, respectivamente.

3.2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el periodo de abril del 2002 a agosto del 2004, se llevó a cabo la etapa de construcción del STD y posterior a esta fecha se inició la operación.

El gas natural se transporta desde el lugar en el que se produce, en los campos o yacimientos, hasta las compañías de distribución y a algunos grandes clientes del sector industrial a través de un sistema de ductos. Los ductos de transporte de gas natural son cañerías de gran diámetro que operan a presiones altas. Para mantener esta presión, a lo largo de grandes distancias, se utilizan estaciones de compresión, situadas en puntos estratégicos a lo largo de la tubería.

En el caso del gasoducto, una estación de compresión, ubicada en Malvinas y 22 válvulas de bloqueo ubicadas cada 30 km. aproximadamente, permiten el flujo a lo largo del mismo hasta su destino. Por otro lado, cuatro estaciones de bombeo y tres estaciones reductoras de presión controlan la circulación de los líquidos del gas natural a lo largo de toda la ruta que en su recorrido cruza más de 35 ríos principales, 2 túneles en la zona de sierra (de 251 y 365 metros de largo) y un puente soporte de tuberías sobre el Río Comerciato. Además, al igual que el gasoducto, cuenta con 19 válvulas con bloqueo por baja presión y sistema de detección de fugas.

Para la operación y mantenimiento del STD, TGP cuenta con cuatro bases ubicadas en la Selva, Sierra y Costa: Malvinas, Ayacucho, Pisco y Lurín. Asimismo, los flujos de gas y líquidos, así como las instalaciones, son controlados, en forma automática y en tiempo real, por el Sistema de Control y Adquisición de Datos (SCADA).





3.3. CRONOGRAMA DE LA SUPERVISIÓN

3.3.1. Modalidad de Supervisión

TABLA N° 1		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete (Pre-Campo)	01/10/2013	16/10/2013
Supervisión de Campo	17/10/2013	18/10/2013
Supervisión de Gabinete (Post-Campo)	19/10/2013	31/10/2013

3.3.2. Instalaciones Supervisadas

TABLA N° 2.2			
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA
	ESTE	NORTE	
Estación Reductora de Presión N° 1	0457484	8490969	17/10/2013



3.3.3 Puntos de Monitoreo Ambiental Evaluados

TABLA N° 2.3			
PUNTOS DE MONITOREO AMBIENTAL EVALUADOS ¹	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA
	ESTE	NORTE	
2° Cruce Río Pisco (KP 493+744)	0423415	8492016	18/10/2013
4° Cruce Río Pisco (KP 501+379)	0421480	8491064	18/10/2013
5° Cruce Río Pisco (KP 504+468)	0417950	8489615	18/10/2013
7° Cruce Río Pisco (KP 521+274)	0403057	8481612	18/10/2013

¹ Puntos de DDV con Cruces de Río. Ver Anexo III, Adjunto C, Numeral 1.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

La presente supervisión se verificó lo siguiente:

- Se supervisó todas las áreas comprendidas de la Estación Reductora de Presión N° 1, se supervisó si los tanques de almacenamiento de combustible cuenta con sistema de contención para derrames.
- Se supervisó los DDV de los KP 493+744, 501+379, 504+468, y 521+274, si existe la presencia de erosión, áreas no revegetadas y si cuenta con sistemas de drenaje para las aguas de escorrentia.
- Asimismo, se ha tomado muestras de aguas superficiales provenientes del cruce del DDV en el Rio Pisco. Los parámetros a analizar corresponden a los indicados en los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua aprobado por D.S. N° 002-2008-MINAM.

El presente reporte público del Informe N° ¹⁴⁸⁶ - 2013-OEFA/DS-HID, ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

27 DIC. 2013

San Isidro,

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA